



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

LISTADO PROVISIONAL AYUDAS AL ESTUDIO 2025/2026 ESCUELA INFANTIL N.º 1

N.º	DNI/NIE TUTOR/A	TUTOR/A	CURSO	SUBSANACIÓN
1	***9024**	GIADA TRISCHITTA	4 AÑOS	CONCEDIDA

El plazo para subsanar y/o presentar reclamaciones será del 11 al 17 de noviembre, ambos inclusive, y se presentarán según modelo que consta en el Anexo III de la Convocatoria. En el caso de no subsanar la documentación necesaria, se entenderá por desistido de su petición (artículo 9 de la Convocatoria).

Forma de presentación:

1) Presencial:

- En el Registro General del Ayuntamiento de San Javier a través de cita previa.

2) Telemática:

- En el Registro Electrónico del Ayuntamiento de San Javier:
- En el Registro de la Administración General del Estado.

3) En los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teléfono de atención: Concejalía de Educación: 690001171/ 968573700 ext. 5316.